

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR  
EN EL CONGRESO**

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al Estado de la Nación, formula las siguientes **Propuestas de Resolución**, en materia de regeneración democrática y diálogo.

Madrid, 26 de febrero de 2014

Fdo.: Alfonso ALONSO ARANEGUI  
PORTAVOZ

## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO**

El Gobierno de España ha emprendido en esta Legislatura un programa de reformas en el que se incluye, junto a los objetivos relacionados con la recuperación de la economía, un ambicioso programa de regeneración democrática del que forman parte ya numerosas medidas.

Entre las reformas emprendidas en la Legislatura destacan la reforma de la Ley de Financiación de Partidos Políticos en el año 2012 o la Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno en 2013, por citar tan solo dos ejemplos en los que se produce el impulso de una medida legislativa por parte del Gobierno y una tramitación parlamentaria presidida por el diálogo y los acuerdos entre los grupos parlamentarios.

Este esfuerzo ha sido reconocido por el Informe Anticorrupción de la Comisión Europea, del pasado 3 de febrero.

Al esfuerzo reformista y de consenso del Gobierno se suman ahora dos nuevos proyectos de Ley aprobados por el Ejecutivo: el proyecto de ley orgánica de control de la actividad económica-financiera de los partidos políticos y el proyecto de ley reguladora del ejercicio del alto cargo de la AGE, aprobados en Consejo de Ministros el 21 de febrero, y que forman parte del Plan de Regeneración Democrática que impulsa el Gobierno.

El citado Plan nació de una propuesta que el presidente del Gobierno planteó a los Grupos Parlamentarios en el pasado Debate sobre el Estado de la Nación, así como de una resolución pactada tras aquel debate entre la mayor parte de Grupos Parlamentarios del Congreso.

Se trata, pues, de un compromiso mutuo entre el poder ejecutivo y el legislativo, en el que ambos pilares del Estado asumen el mandato ciudadano de hacer frente a la corrupción en la vida pública adoptando medidas que

## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO**

perfeccionen la respuesta del Estado de Derecho, con medidas preventivas que eviten los delitos que más repugnan a los demócratas y con iniciativas que cierren espacios a la impunidad, detectando mejor los actos contrarios a la ley y la ética pública, y castigando con mayor dureza a los culpables.

Las medidas contenidas en los proyectos que el Gobierno ha enviado a la Cámara afectan a los ámbitos de la prevención, la fiscalización y el control de cuantos participan en la vida pública.

Es necesario completarlas, tal y como prevé el Plan de Regeneración diseñado por el Gobierno, con las medidas penales y procesales que permitan una respuesta clara y contundente para aquellos comportamientos que incumplen la legalidad.

En todos estos apartados del Plan de Regeneración, es necesario que todos los demócratas, sin distinciones ideológicas, seamos capaces de acordar, a partir de las propuestas del Gobierno, las medidas más idóneas para luchar mejor contra los casos de corrupción, para perfeccionar nuestra democracia y para regenerar la vida pública.

Desde el diálogo constructivo y entre todos podremos mejorar y ampliar las medidas propuestas por el Gobierno, como ya hicieron las Cortes Generales en la tramitación de la reseñada ley de Transparencia o en la primera reforma de la ley de financiación de partidos.

Desde el acuerdo, contribuiremos a la recuperación de la confianza de los ciudadanos en sus representantes y en sus instituciones, dejando claro que, cuando se habla de corrupción, la democracia no es el problema sino la solución.

## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO**

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular, formula las siguientes **Propuestas de Resolución:**

“El Congreso de los Diputados:

1. Insta al Gobierno a buscar y promover el diálogo con los Grupos Parlamentarios en la tramitación del proyecto de ley orgánica de control de la actividad económica-financiera de los partidos políticos y del proyecto de ley reguladora del ejercicio del alto cargo de la AGE, que forman parte de las medidas de regeneración democrática que el Ejecutivo ha remitido a las Cortes Generales.
2. Considera necesario que las medidas para el perfeccionamiento y regeneración democrática que acuerden las Cortes Generales se basen en el más amplio acuerdo posible en su adopción y diseño, ya que éstas aumentan su valor y eficacia de manera exponencial cuando son resultado del acuerdo.
3. Insta al Gobierno, con el fin de completar las iniciativas de regeneración que nuestro ordenamiento jurídico necesita, a que ponga a disposición de los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados las medidas penales y procesales de lucha contra la corrupción del Plan de Regeneración Democrática, para que puedan ser tenidas en cuenta con ocasión de la tramitación de la reforma del Código Penal que está en curso en la Cámara”.